

ACTA N° 8

PLENO ORDINARIO celebrado el día 30 de septiembre de 2002.

En la Villa de Pasaia y en la Tenencia de Alcaldía de Trintexerpe a treinta de septiembre de dos mil dos, se reúnen en primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Carlos Alduntzin Juanena, con la asistencia del Secretario D. Joseba Belaustegi Cuesta, los concejales

Por EH

D. Joseba Xabier Portugal Arteaga
D. Ricardo del Pozo Gil de Albornoz
D. Angel Ouviaña Vidal
D^a Ainara Elola García
D^a Karmele Goienetxea Garmendia y
D^a Obdu Lorenzo de Dios

Por EA-EAJ-PNV

D^a Leire Ereño Osa
D. José Luis Goikoetxea Garmendia y
D^a Mariví Roteta Mujika

Por el PSE-EE

D^a Izaskun Gómez Cermeño
D^a Lore Suárez Linazasoro y
D. Denis Itxaso González

Por el PP

D. Guillermo Sánchez-Berra Quintana y
D. Pedro Ignacio Gandásegui Barrena

Por IU-EB

D. Jesús M^a García Garde

a fin de asistir a la sesión de Pleno Ordinario según convocatoria cursada al efecto. Justifica su falta de asistencia la concejala de EA/EAJ-PNV, D^a Arantza Makazaga Garbizu, quien se encuentran intervenida quirúrgicamente. Asimismo asiste la Interventora Accidental D^a Karmele Lizaso Ubera.

- Antes de iniciarse el Pleno toma la palabra el concejal D. Guillermo Sánchez-Berra, en nombre del PP, solicitando la celebración de un minuto de silencio por los asesinatos de dos personas inocentes en Santa Pola y por el Guardia Civil asesinado en Leiza.
- A continuación, D. Jesús García Garde, en nombre de IU-EB, manifiesta su deseo de hacer extensión el acto por las dos personas muertas en Basurto y por todas las víctimas de la violencia política.
- D. Guillermo Sánchez- Berra, en nombre del PP, manifiesta que para él no es lo mismo condenar que mostrar el dolor, y son hechos incomparables.
- D. Obdu Lorenzo, en nombre de EH, pregunta sobre cuál es el motivo de la moción y si este es el de coadyuvar a la ilegalización de Batasuna, dando lectura a continuación al siguiente texto:

“En nombre de Pasaiako abertzale sozialistak:

Los sucesos vividos la pasada semana resumen el calibre de la tragedia que está viviendo nuestro pueblo en las últimas décadas: la apuesta terrorífica de Madrid de declarar un estado de excepción y la responsabilidad del autonomismo que tiene como oferta cumplir a rajatabla las leyes de Madrid.

Por eso es imprescindible parar esa noria y decidir entre todos cómo solucionar el conflicto y solamente hay dos posibilidades: alargar la situación y el sufrimiento, ó solucionarlo.

Y soluciones con responsabilidad política son las que hemos puesto encima de la mesa y hemos hecho llegar a todos los agentes sociales, sindicales y políticos del país. Responsabilidad política, con mayúsculas, es la que nos exige nuestro Pueblo.

Y frente a esos ataques, Euskal Herria ha demostrado ser “un pueblo digno” con ciudadan@s que desde ámbitos e ideologías diferentes han articulado una respuesta a la agresión de los Estados.

Respuesta muy diferente a la lanzada por el Tripartito en Lakua y por el propio PNV: cierres de las sedes de batasuna a cargo de la Ertzaintza, la brutal decisión política tomada el día 14 para con la manifestación de Bilbo, las prohibiciones ante diferentes manifestaciones de expresión, informes para futuras acciones judiciales, etc... ¿A esto deberemos de añadir los cierres de asociaciones culturales y herrikos de Pasaia en los próximos días, también detenciones de independentistas? Ó ¿acatarán formalmente la disolución de ayuntamientos vascos?

Frente a esa responsabilidad política de la que Vds. carecen volvemos a insistir en que hay que separar lo que son proyectos políticos de lo que son soluciones políticas. Pero una vez más, el PNV intenta engañar a este pueblo. Y desde aquí, Pasaiako Abertzale Sozialistak nos dirigimos a la población pasaitarra para comunicarles que lo único que ha presentado es otro fraude político porque no hay posibilidad de cambio desde el respeto a la legalidad española.

Una propuesta sin recorrido ya que la misma acaba en la carretera de San Jerónimo y una propuesta que se produce en un momento histórico en el que se observa al Estado español acosado por la demanda de la ciudadanía vasca en concepto de soberanía y territorialidad, un proceso imparable.

Y con responsabilidad política seguimos insistiendo en que es posible construir nuestra propia legalidad y no aplicar la que otros nos imponen. Y esas son las que en diferentes escenarios políticos e insituacionales hemos lanzado y que fueron rechazadas y descalificadas por El PNV.

El derecho de autodeterminación corresponde al conjunto del país y el proceso debe abrirse a todos los vascos, a través de la libre adhesión y no sólo a Vascongadas, como pretender el PNV en ese nuevo reordenamiento de España, con un nuevo estatuto basado en el respeto a las normas estatutarias y constitucionales vigentes, donde se sientan más cómodos los intereses de esos partidos y no los de Euskal Herria. Así es imposible llegar a la soberanía, así es imposible construir la Paz. Y para finalizar seguimos insistiendo: sólo hay dos posibilidades: alargar la situación y el sufrimiento, ó solucionarlo.”

- A continuación, D. Jesús García Garde, en nombre de IU-EB, señala lo siguiente:

“Hay que dar una oportunidad a la paz.

Una vez más nuestra tierra se ha teñido de sangre. De un lado, el atentado que en Leitza ha segado la vida de Juan Carlos Beiro Montes y herido a otros cuatro agentes. De otro, en el barrio bilbaíno de Basurto han resultado muertos dos activistas de ETA al hacer explosión la dinamita que transportaban.

Estas acciones demuestran la voluntad de ETA de proseguir con su escalada de violencia en un contexto político ya de por sí complejo y sumamente polarizado. Además de ser ética y políticamente injustificables, tan sólo sirven para sembrar más dolor y aumentar el desánimo de una sociedad que ha demostrado hasta la saciedad su voluntad de buscar vías hacia la paz.

EB-IU vuelve a exigir a ETA que cese en su escalada de violencia, a la vez que reitera su compromiso con la lucha por la paz, basada en el respeto a todos los derechos humanos empezando por el derecho a la vida, el cese de cualquier tipo de violencia y el diálogo.

Reiteramos, así mismo, que las acciones de ETA no deben ser tomadas como excusa para impulsar políticas que lesionan libertades públicas y derechos fundamentales de las personas.”

- D. José Luis Goikoetxea, en nombre de EA/EAJ-PNV, manifiesta que pareciéndole ingeniosas las camisetas que portan los concejales de EH, se considera insultado y solicita que las retiren o en su caso abandonará el Salón de Plenos. Lo que también es compartido por la representante del PSE-EE D^a Izaskun Gómez.
- Ante la negativa de los concejales de EH de retirar las camisetas que portan abandonan el Salón de Plenos los concejales de EA/EAJ-PNV, PP, PSE-EE.

A continuación la Presidencia, constatando la asistencia de miembros suficientes para la válida constitución del Pleno da inicio al mismo pasándose a tratar los siguientes puntos previstos en el Orden del Día.

1.- Disposiciones Oficiales, Resoluciones Oficiales y cuenta de Resoluciones de Alcaldía y Concejales-Delegados.

Sometido a la consideración de los presentes el Libro de Resoluciones de Alcaldía y Concejales-Delegados, el Pleno se da por enterado.

2.- Cuenta de gestiones de Alcaldía.

El Sr. Alcalde da cuenta de las gestiones efectuadas desde la última sesión y que en síntesis son las siguientes:

- Participación en las dos jornadas que con motivo de la Quincena Musikal se han celebrado en Pasaia y principalmente en Donibane. Los mismos tuvieron gran éxito al igual que los actos que durante todo el verano se han celebrado con motivo de la celebración del segundo centenario de Víctor Hugo. Es por ello que quiero agradecer públicamente a los organizadores de los actos y muy especialmente al concejal de Cultura Xabier Portugal.
- Rueda de Prensa con motivo de la presentación del nuevo curso de Pasaia Musikal.
- Participación en los Cursos de Verano celebrados en el Palacio Miramar concretamente en el curso de “Comercio y Ciudad”.
- Firma del acta de ocupación de la Carpintería Minar.
- Consejo de Administración del Puerto. Aprobación de los criterios de actuación del Plan Especial.

MOCION

3.- Moción presentada por IU-EB relativa al derecho de autodeterminación del pueblo saharai.

El Pleno por unanimidad de los concejales presentes y a propuesta del concejal de IU-EB eleva a acuerdo la presente moción:

“Ante la grave situación descrita, se propone aprobar en plenos de Instituciones Locales, la Moción de Apoyo que como propuesta se adjunta a continuación

PROPUESTA DE MOCION

El Pleno de Pasaia en sesión de fecha, acuerda la siguiente moción:

- 1.- Conociendo el compromiso del Consejo de Seguridad de NN.UU. de debatir durante las próximas semanas la situación del conflicto del Sáhara Occidental y tomar una decisión definitiva para la solución del mismo, abierto desde hace más de 27 años entre el reino de Marruecos y el Frente Polisario, por la soberanía e independencia del Territorio ocupado por Marruecos.

2.- Conociendo los contenidos de las propuestas que se plantean por parte del Secretario General de la ONU, Sr. Kofi Annan, para que sean debatidas por el Consejo de Seguridad y en las que se enumeran desde el Referéndum, la Autonomía, la Partición y se recomienda en todo caso el abandono de la zona por parte de la Misión de Naciones Unidas para el Referéndum en el Sáhara Occidental (minurso), de no existir una aceptación de la medida que acuerde el Consejo por las dos partes.

Ante la evidente y delicada encrucijada en la que se encuentra la situación del Pueblo Saharaui, dividido desde hace más de 27 años entre el exilio en los Campos de refugiados y los que permanecen en las zonas ocupadas por Marruecos en el Sáhara Occidental.

INSTAMOS:

Al Gobierno del Estado:

A continuar y profundizar en la defensa del Plan de Paz, único acuerdo aceptado por las dos partes y propuesto por la ONU a la OUA, que respeta el Derecho a la Autodeterminación del Pueblo Saharaui y la Legalidad Internacional; que culmine el proceso de Descolonización inacabado. Apoyando su postura en defensa de la urgente celebración del Referéndum, y de este modo contribuir a una paz duradera en la región.

Le pedimos que mantenga una acción cada vez más decidida y firme, exija al Gobierno de Marruecos que cumpla sus compromisos internacionales y los acuerdos de Houston de 1997 y no se deje chantajear por Marruecos con los asuntos de la pesca, droga o inmigración.

Que cumpla con la proposición no de ley acordada por unanimidad en el Congreso de los diputados el pasado mes de Marzo, respecto a la cooperación al desarrollo y la ayuda humanitaria española a los refugiados saharauis:

Al Consejo de Europa:

Que, en ejercicio de la Presidencia europea, se tomen iniciativas para que la U.E. se posicione a favor del cumplimiento del Plan de Paz de la ONU y la OUA para el Sáhara Occidental.

- Que se impidan los Acuerdos de explotación sobre las riquezas naturales del Sáhara.
- Que se prohíba a los Estados miembros la venta a Marruecos de armas ofensivas.
- Que se exija al gobierno Marroquí el cumplimiento de la legalidad internacional, el respeto de los DD.HH para los ciudadanos saharauis en los Territorios Ocupados y que cesen las detenciones injustificadas, los juicios sumarísimos, las torturas a presos y detenidos en las cárceles marroquíes.

Al Consejo de Seguridad de NN.UU.:

Que cualquier solución definitiva y duradera debe contar con la aprobación del pueblo saharauí, por lo que el Consejo de Seguridad no debe imponer una solución injusta que pueda provocar la

reanudación de la guerra, prolongue el sufrimiento de este pueblo y la pérdida irreparable de vidas humanas de ambas partes.

El Consejo ha de relanzar los esfuerzos para la solución justa y definitiva del conflicto sobre la base del respeto del Plan de Arreglo pactado y aceptado ya por las dos partes y el ejercicio por el pueblo saharauí del derecho inalienable a la autodeterminación.

Que la MINURSO no continúe siendo solo un mero espectador y notario de la ocupación marroquí del Sáhara Occidental; que se dote de los medios necesarios para ejercer la función para la que fue creada: organizar un Referéndum de Autodeterminación democrático y transparente.

FINALMENTE, el Ayuntamiento de Pasaia se compromete a efectuar un llamamiento a la sociedad en su conjunto a colaborar con las campañas de ayuda que organiza el movimiento solidario con destino a los saharauis.

Firma: rúbrica. Fecha: 8-8-02”

En el capítulo de intervenciones se producen las siguientes:

- El Sr. Alcalde manifiesta que echa en falta la misma determinación del grupo proponente para la defensa del derecho de autodeterminación de nuestro pueblo.
- D. Jesús M^a García Garde, en nombre de IU-EB, manifiesta que no va a discutir la historia de estos últimos 25 años y las consecuencias que han traído para su grupo la defensa del derecho de autodeterminación, incluso cuando el grupo del Alcalde no compartía la tesis de poner por delante el derecho de autodeterminación a cualquiera de las opciones que del ejercicio del mismo pudieran derivarse.

SERVICIOS

4.- Aprobación definitiva de la Ordenanza Municipal de Alumbrado Público.

El presente asunto es retirado del Orden del Día por el Sr. Alcalde.

HACIENDA

5.- Aprobación inicial de las Modificaciones de las Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2003.

El presente asunto es retirado del Orden del Día por el Sr. Alcalde.

6.- Modificación de créditos. TROE Campo de Fútbol de Molinao.

El Pleno, por unanimidad de los concejales presentes y a propuesta de la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Patrimonio por medio de dictamen de fecha 24 de septiembre de 2002,

A C U E R D A

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos que afecta al presupuesto de este Ayuntamiento del corriente ejercicio, conforme al siguiente resumen:

Kredituen gehigarria. Suplemento de crédito.

<u>SARRERA EGOERA</u> <u>ESTADO INGRESOS</u>		
2.02.00.870.611.00.01	Diruzaintzako gerakina Remanente de Tesorería	4.000
<u>GASTU EGOERA</u> <u>ESTADO GASTOS</u>		
1.06.00.227.452.10.99	KEEL Molinaoko futbol zelaia TROE campo fútbol Molinao	4.000

SEGUNDO.- Aprobar el compromiso de gasto para el ejercicio 2.003 en los siguientes términos:

5.06.00.227.452.10.99.2003	KEEL Molinaoko futbol zelaia TROE campo fútbol Molinao	11.210
----------------------------	---	--------

7.- Declaración de Asociación de interés municipal.

El Pleno, por unanimidad de los concejales presentes y a propuesta de la Comisión Informativa Municipal de Hacienda y Patrimonio por medio de dictamen de fecha 24 de septiembre de 2002,

A C U E R D A

PRIMERO.- Declarar a **ABARASKA EUSKARA ELKARTEA** (CIF: G20697850; IAE: 208861T) asociación de interés municipal, con efectos desde 2.003.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al interesado con indicación de los recursos que procedan.

8.- Afectación de la denominada "Casa del Médico" de Pasai Donibane para destinar su uso a fines culturales.

A propuesta de la Comisión Informativa Municipal de Cultura y Educación de fecha 19 de septiembre de 2002 y de la Comisión Informativa Municipal de Hacienda y Patrimonio de fecha 24 de septiembre de 2002, el Pleno, por unanimidad de los concejales presentes

A C U E R D A

Afectar la denominada *casa del médico* de Pasai Donibane, para destinar su uso a fines culturales, juveniles, de ocio, entre otros, como la puesta en marcha de la biblioteca municipal del distrito.

9.- Modificación de créditos. Informática.

Previa ratificación de inclusión del presente asunto en el Orden del Día por la unanimidad de los concejales presentes por carecer el mismo del dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, el Pleno, por unanimidad de los concejales presentes y a propuesta de Alcaldía de fecha 25 de septiembre de 2002,

A C U E R D A

Aprobar los expedientes de modificación de créditos que afectan al presupuesto de este Ayuntamiento del corriente ejercicio, conforme al siguiente resumen:

Kredituen gehigarria. Suplemento de crédito.

<u>SARRERA EGOERA</u> <u>ESTADO INGRESOS</u>		
2.01.00.420.121.01.01.2002	Informatika Informática	4.500
<u>GASTU EGOERA</u> <u>ESTADO GASTOS</u>		
1.01.00.227.121.01.99.2002	Web orrialdea Página Web	4.500

Kreditu transferentzia. Transferencia de créditos.

<u>GASTU EGOERA</u> <u>ESTADO GASTOS</u>		
1.01.00.227.121.01.99.2002	Web orrialdea Página Web	4.100
1.01.00.649.121.01.01.2002	Software lizentziak Licencias software	-4.100

URBANISMO

10.- Solicitud de Ayudas para rehabilitación urbana (Orden de 19 de junio del Gobierno Vasco).

A propuesta de la Comisión Informativa Municipal de Urbanismo y Medio Ambiente por medio de dictamen de fecha 25 de septiembre de 2002, el Pleno, por unanimidad de los concejales presentes

A C U E R D A

Solicitar las ayudas correspondientes al amparo de la Orden de 19 de junio del Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales que se reflejan en anexo adjunto.

ANEXO PROPUESTAS A PRESENTAR AL AMPARO DE LA ORDEN DE 19 DE JUNIO, SOBRE SUBVENCIONES PARA LA REHABILITACION DEL PATRIMONIO URBANIZADO Y EDIFICADO EN AREAS DE REHABILITACION INTEGRADA O DEGRADADAS

1.- En aplicación del Artículo 1. 1. Redacción de Documentos, la redacción de los siguientes proyectos y estudios:

a).- Referido al Plan Estratégico de Rehabilitación Urbana del área Residencial Degradada Pablo Enea:

- Redacción del Proyecto de Urbanización de una zona del ámbito de Pablo Enea referida a varias calles del mismo.

b).- Referido al Plan Estratégico de Rehabilitación Urbana del área Residencial Degradada de Trintxer Azkuene

- Redacción del Proyecto de Ejecución para la implantación de dos ascensores urbanos entre Euskadi Etorbidea y su prolongación hasta el barrio de Andonaegi (propuestas 1 y 11 del P.E.R. de Trintxer-Azkuene)
- Redacción del Proyecto de Urbanización para la reforma de la Avda Ulía, cambiando su sección e implantación de un único sentido de circulación. (propuesta nº 5 del P.E.R. Trintxer-Azkuene)
- Redacción del Proyecto de Urbanización del barrio de Andonaegi, modificando sus secciones, potenciando los recorridos peatonales (propuestas 7, 8, 9 y 10 del P.E.R. Trintxer-Azkuene)

c) Referido al Plan Especial de Rehabilitación de los Cascos Históricos de San Pedro y Donibane

- Redacción del Proyecto de Reurbanización y conexión con el tramo peatonal del camino de Santa Ana hasta su continuidad al camino de Puntas.
- Redacción del Proyecto de Urbanización de Arraunlari kalea hasta Torreatze, dotándolo de un uso mixto y reforzando su carácter peatonal.
- Estudio y análisis sobre el tratamiento de los elementos contenedores de recogida de R.S.U. en el ámbito de aplicación del Plan Especial.

2.- En aplicación del Art. 1, 2.1. Ejecución de Obras de Urbanización

a) Referido al Plan Especial de Rehabilitación de los Cascos Históricos de San Pedro y Donibane

- Ejecución del Proyecto de Urbanización del Paseo de Puntas de Donibane. (1ª fase.).
- Ejecución del Proyecto de Remodelación y Reurbanización de Torreatze en San Pedro (1ª fase).

b).- Referido al Plan Estratégico de Rehabilitación Urbana del área Residencial Degradada Pablo Enea:

- Conexión peatonal de la zona alta de pablo Enea con la zona baja de Trintxerpe. Urbanización de Ricardo Arrilaga.
- Mejora de Conexiones transversales en el área de Pablo Enea. C/ Gran Sol.

c).- Referido al Plan Estratégico de Rehabilitación Urbana del área Residencial Degradada de Trintxer Azkuene

- Reforma y urbanización del espacio urbano sito entre las calles Azkuene – Rentería – Ulía (propuesta nº 12 del P.E.R. Trintxer-Azkuene).

d).- Referido al Plan Estratégico de Rehabilitación Urbana del área Residencial Degradada de Antxo

- Reurbanización del Area Central de Antxo potenciando la recuperación peatonal del viario. Zona C-8.

3.- En aplicación del Artículo 1, 2.2. Intervenciones constructivas en equipamiento

a).- Referido al Plan Especial de Rehabilitación de los Cascos Históricos de San Pedro y Donibane

- Rehabilitación del edificio de equipamiento comunitario Tenencia de Alcaldía de san Pedro.

11.- Aprobación de los Planes Estratégicos de Antxo Iparra y Trintxer Azkuene.

A propuesta de la Comisión Informativa Municipal de Urbanismo y Medio Ambiente por medio de dictamen fecha 25 de septiembre de 2002, el Pleno, por unanimidad de los concejales presentes

A C U E R D A

Aprobar los documentos de los Programas Estratégicos de Regeneración de las areas de Trintxer Azkuene y Antxo Iparra, excepción hecha de la parte referida a los criterios sobre cierre de balcones que se someterá con posterioidad como complemento a la ordenanza actualmente en vigor.

DEMARCAACION TERRITORIAL

12.- Nombramiento de una Comisión de Deslinde entre los términos de Errenteria y Pasaia.

Visto el acuerdo de inoación del expediente de deslinde de los términos municipales de Errenteria y Pasaia a efectos de establecer los respectivos regímenes Urbanísticos y de Planeamiento y de Gestión adoptado por el Ayuntamiento-Pleno de Errenteria de fecha 28 de junio de 2002, notificado el día 17 de julio del mismo año.

Visto el artículo 18.2 y ss. de la Norma Foral 4/1995, de 24 de marzo, Reguladora de las Demarcaciones Municipales de Gipuzkoa.

Previa la ratificación de su inclusión en el Orden del Día por carecer la misma del preceptivo dictamen, el Pleno, por unanimidad de los concejales presentes y a propuesta de Alcaldía de fecha 26 de septiembre de 2002,

ACUERDA

PRIMERO.- Nombrar una Comisión constituida por el Alcalde, el Secretario Municipal, el Técnico Municipal (Arquitecto Municipal) y un concejal del grupo de concejales de EA/EAJ-PNV y otro concejal del grupo de concejales del PSE-EE.

SEGUNDO.- Comunicar este acuerdo a la Diputación Foral de Gipuzkoa y a los Propietarios de las fincas afectadas.

TERCERO.- Comunicar este acuerdo al Ayuntamiento de Errenteria.

Y, sin más asunto que tratar, siendo las 20,30 horas se levanta la sesión extendiéndose de toda ella la presente acta que firma el Sr. Alcalde conmigo, el Secretario, que certifico.